

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de junio de dos mil veintitrés

REFERENCIA.	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
ACCIONANTE	JUAN ALEJANDRO LONDOÑO MEJÍA
ACCIONADO	GUILLERMO HIGUITA Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 011 2023-00155 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se agrega al expediente y pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta remitida por ORIP de Frontino - Antioquia, a través de la cual se acredita la inscripción de la demanda en los folios de matrículas No. 011- 16994, 011- 15725 y 011- 15724 de la oficina de dicha municipalidad obrante en el archivo 024 del expediente digital, conforme fue ordenado en el auto admisorio de demanda.

7.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e77bb98e130e53d266ec9ed9960d5847aee673fbc7c65f8e957ce1929ad04693**

Documento generado en 09/06/2023 01:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>